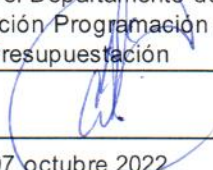
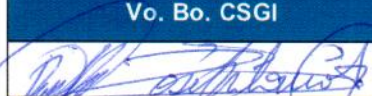
	Nombre del documento:	Código: TecNM-APIZACO-GI-PO-05
	Procedimiento para elaboración del Programa Operativo Anual - POA	Revisión: 2
		Página 1 de 8

Normas de referencia:

NORMA DE REFERENCIA	REQUISITO (s)
Referencia a la Norma ISO 9001:2015	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3
Referencia a la Norma ISO 14001:2015	4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 10.2, 10.3
Referencia a la Norma ISO 45001:2018	4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 10.2, 10.3

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: Carolina Anica González Jefa del Departamento de Planeación Programación y Presupuestación	Nombre: Juan Carlos Munive Colín Subdirector de Planeación y Vinculación	Nombre: Sergio Octavio Rosales Aguayo Director
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 07 octubre 2022	Fecha: 11 octubre 2022	Fecha: 12 octubre 2022

Vo. Bo. CSGI



Cambios en esta revisión		
Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	28 de Febrero del 2018	Actualización de toda la documentación basada en los Requisitos de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015
1	28 de Junio del 2019	Corregir formato de procedimiento, fecha, vigencia, políticas de operación, entradas y salidas críticas, documentos de referencia Actualización de toda la documentación basada en los Requisitos de la norma ISO9001:2015.
2	14 de Octubre de 2022	Actualización de la estructura del procedimiento, actualización de documentos de referencia, adición del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024, actualización de plataforma SISAD

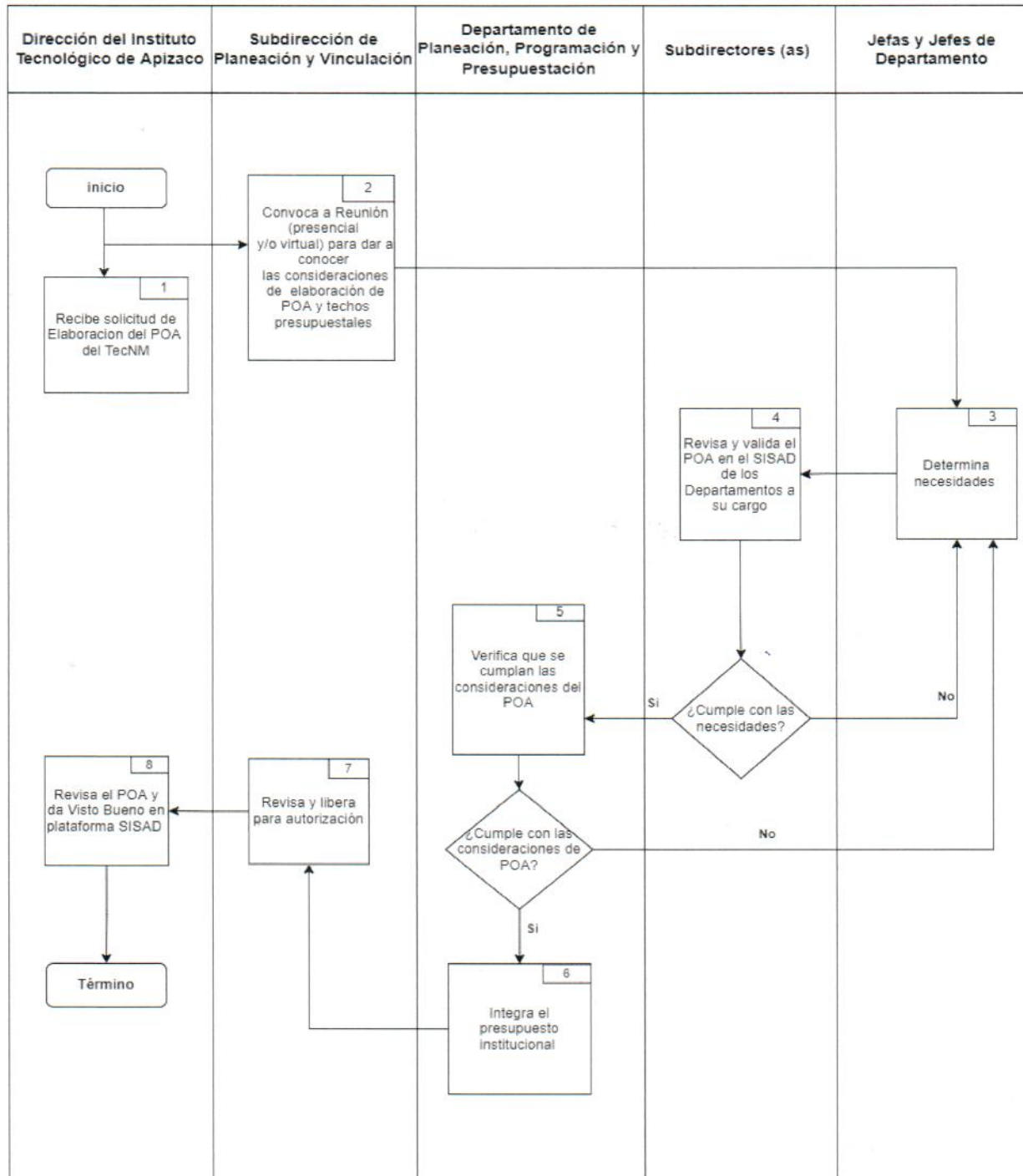
VIGENTE A PARTIR DE: 14 / Octubre / 2022

Propósito:

Mediante este procedimiento se establecen las actividades y políticas necesarias para elaborar el Programa Operativo Anual (POA), que es una herramienta del proceso de Planeación Estratégica para programar y presupuestar los ingresos propios y el ejercicio del gasto en un año fiscal, con el propósito de cumplir con los proyectos establecidos en el PTA del TecNM-Instituto Tecnológico de Apizaco (TecNM-ITA).

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original


1. Diagrama de procedimiento





2. Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Recibe solicitud de Programa Operativo Anual	Recibe la Circular con los criterios para la elaboración y entrega del POA y lo turna al Subdirector (a) de Planeación y Vinculación para su atención.	Director (a) del Instituto Tecnológico
2	Convoca a reunión (presencial y/o virtual) para dar a conocer las consideraciones de elaboración del Programa Operativo Anual y techos presupuestales	Recibe la circular y convoca a reunión (presencial y/o virtual) a las subdirectoras (es) y jefas (es) de Departamento en la que se da a conocer las consideraciones de elaboración del Programa Operativo Anual (POA) así como los techos presupuestales.	Subdirector (a) de Planeación y Vinculación
3	Determina necesidades	Determinan los gastos que se realizarán por Departamento en el año para su programación y Presupuestación, acorde al cumplimiento de proyectos e indicadores del PTA y capturan POA en SISAD	Jefas y Jefes de Departamento
4	Revisa y valida	Revisa y valida el POA en el SISAD de los Departamentos a su cargo cumplan con las necesidades. SI ES CORRECTO: va al paso 5 SI NO ES CORRECTO: regresar al paso 3	Subdirectoras y Subdirectores
5	Verifica se cumplan consideraciones del POA	Verifica que se cumplan las consideraciones del POA, coordina la integración, seguimiento y evaluación del POA en alineación al PTA. SI ES CORRECTO: integra el presupuesto y va al paso 6 SI NO ES CORRECTO: regresar al paso 3	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
6	Analizar e integrar la información	Integra el presupuesto institucional que capturan las áreas en SISAD y captura la captación de ingresos propios.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación

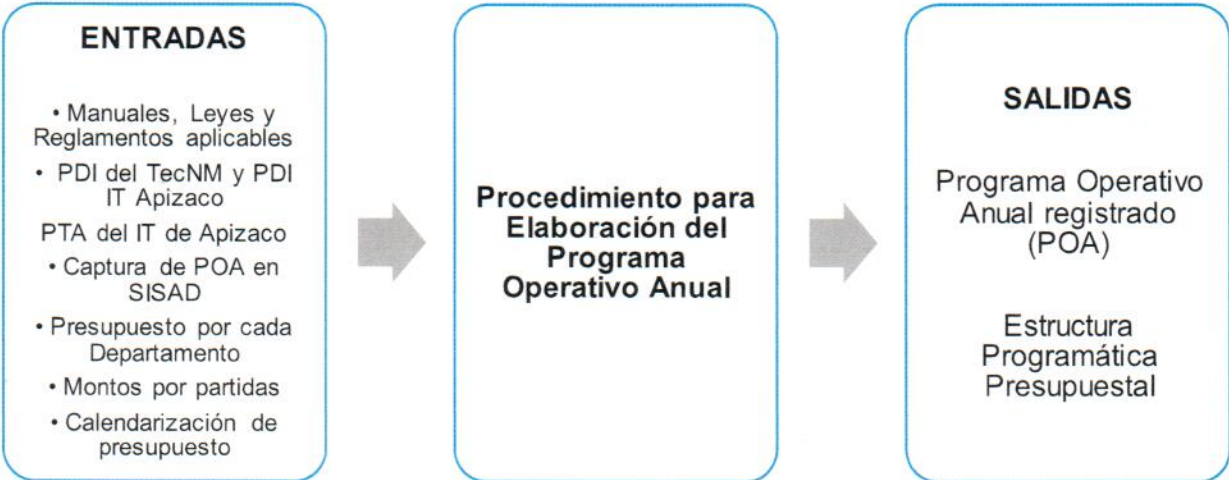
	<i>Nombre del documento:</i>	<i>Código: TecNM-APIZACO-GI-PO-05</i>
	<i>Procedimiento para elaboración del Programa Operativo Anual - POA</i>	<i>Revisión: 2</i>
		<i>Página 4 de 8</i>

7	Revisa	Revisa y libera el presupuesto institucional para autorización lo turna al Director (a)	Subdirector (a) de Planeación y Vinculación
8	Revisa el POA y da Visto Bueno en plataforma SISAD mediante el botón de enviar para su validación en el TecNM.	Revisa el Programa Operativo Anual, da visto bueno en el Sistema de Administración (SISAD) mediante el botón enviar a la Dirección General del TecNM para su validación	Director (a) del Instituto Tecnológico

3. Políticas de operación

- 4.1 La Dirección del Instituto Tecnológico de Apizaco es la responsable de la presentación del documento del Programa Operativo Anual (POA) para su autorización en los términos y plazos establecidos.
- 4.2 Las referencias para la elaboración del PTA se fundamenta en el Eje General 1. Política y Gobierno, apartado ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, Eje General 2. Política Social apartado Derecho a la educación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024, Objetivos, Líneas de Acción y Proyectos emanados del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 del TecNM y del PDI 2019-2024 del Instituto Tecnológico de Apizaco.
- 4.3 Los criterios para la elaboración del POA se fundamentan en alineación con las consideraciones para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) emitido por la Secretaría de Planeación y Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM, también en el Calendario de "Calendario de actividades y documentación" y de la circular de integración y captura del PTA-POA Circular 037/2020 del 3/04/2020.
- 4.4 El POA del Instituto se gestiona desde el Módulo de POA del Sistema de Administración (SISAD) del TecNM administrado por la Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM.
- 4.5 Para la elaboración del POA debe considerarse las acciones de cada proyecto del PTA y de las necesidades de los Departamentos, indicando los costos respectivos, características de equipos, justificación de cada partida montos, eventos planeados, lugar y fecha de realización.
- 4.6 Cualquier cambio planificado o no planificado deberá gestionarse a través del procedimiento de gestión de cambios TecNM-APIZACO-GI-PO-17.
- 4.7 La disposición de los residuos generados y el uso apropiado de los recursos por actividades relacionadas a este proceso se realizará conforme a las medidas institucionales vigentes para la Gestión Ambiental.
- 4.8 En materia de Seguridad y Salud de las Personas, se observará lo dispuesto por la Institución en relación con la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Entradas y salidas críticas




5. Indicadores

- El sistema de indicadores del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco involucra los diferentes procesos institucionales declarados en el SGI.
- Los indicadores institucionales permiten verificar la medida de la condición de los procesos en un momento determinado. En conjunto proporcionan un panorama de la situación de un proceso y/o de la satisfacción de las partes interesadas.

El conjunto de indicadores del proceso es el siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR	METAS PTA/ACREDITACIÓN /SNP/OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del gasto	Otro. Es parte del Mapa de Procesos del SGI, es parte del Objetivo 6 Mejorar la gestión Institucional con Austeridad, Eficiencia, Transparencia y Rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las de mandas de la sociedad. Línea de Acción 6.4 Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Proyecto 6.4.2 -	Porcentaje	$(\text{Presupuesto ejercido} / \text{Presupuesto programado}) * 100$	Anual

	Nombre del documento:	Código: TecNM-APIZACO-GI-PO-05
	Procedimiento para elaboración del Programa Operativo Anual - POA	Revisión: 2
		Página 6 de 8

	Aseguramiento de la aplicación en los institutos tecnológicos y centros de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, Indicador 18 Porcentaje de institutos tecnológicos y centros con programa de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos implementado del PTA 2022			
--	---	--	--	--

Los indicadores por periodo son establecidos a través del formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-01 Seguimiento de indicadores*.

6. Contexto


La comprensión Institucional y su contexto se realiza a nivel de cada proceso, por lo que el análisis FODA es determinante para comprender las cuestiones internas y externas que afectan el desempeño de cada proceso. Los registros de cada periodo evaluado se realizan a través del formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-02 Registro de análisis del contexto*.

7. Partes interesadas

- Las partes interesadas pertinentes al SGI, así como sus requisitos apropiados, son descritas a continuación:

PARTES INTERESADAS PERTINENTES AL SGI	REQUISITOS PERTINENTES DE LAS PARTES INTERESADAS
La Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM Dirección de Planeación y Evaluación	"Calendario de actividades y documentación 2022" OFICIO No. M00.1/0039/2022 del 04/02/2022. Sistema de Administración (SISAD). Circular 037/2020 del 3/04/2020.
La Dirección del Instituto Tecnológico de Apizaco	Solicitud de Autorización del Programa Operativo Anual (POA)
Subdirector de Planeación y Vinculación	Solicitud de Autorización del POA. Reunión (presencial y/o virtual) con el cuerpo directivo y Jefes (as) de Departamento. Revisión de la Integración del POA
Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Integración, captura y revisión del Programa Operativo Anual (POA)

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

	<i>Nombre del documento:</i>	Código: TecNM-APIZACO-GI-PO-05
	Procedimiento para elaboración del Programa Operativo Anual - POA	Revisión: 2
		Página 7 de 8

Directivos y Jefes (as) de Departamentos	Necesidades para operar a través de la ejecución del POA y en cumplimiento de proyectos, indicadores y acciones del PTA. Capturan del Programa Operativo Anual (POA)
--	---

El seguimiento a las partes interesadas se realiza mediante el formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-03 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.*

8. Análisis de riesgo

- La identificación de riesgos y oportunidades se determina considerando la comprensión del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco y su contexto, así como el alcance del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- **Riesgo:** Es el efecto de la incertidumbre (puede que nunca ocurra) en la consecución de los objetivos (ISO 31000).
- **Oportunidad:** Factores externos que se pueden aprovechar utilizando nuestras fortalezas y que resultan positivos, favorables, explotables que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la institución y que nos permiten obtener ventajas competitivas. Surgen como el resultado de una situación externa favorable para conseguir un objetivo previsto o usar en beneficio del proceso.
- La identificación y seguimiento de los riesgos se realiza en cada proceso, registrándolos a través del formato TecNM-APIZACO-GI-FO-04 Acciones para afrontar riesgos y oportunidades.

9. Recursos


HUMANOS	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	DIDÁCTICOS	OTROS
Director y Subdirectores Jefe (a) de Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación Jefe de oficina de Programación y Evaluación Presupuestal	Oficina Programación y Evaluación Presupuestal Oficina del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Computadora Impresora	Escritorio y Silla	Internet Ofimática Sistema de Administración (SISAD) Cuentas institucionales de acceso a SISAD	Hojas, material para engargolar y tóner para impresora	No aplica	No aplica

10. Medidas de control

"No aplica"

11. Registros

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

	Nombre del documento:	Código: TecNM-APIZACO-GI-PO-05
	Procedimiento para elaboración del Programa Operativo Anual - POA	Revisión: 2
		Página 8 de 8

NOMBRE DEL REGISTRO	CODIGO	MANEJO	ALMACENAMIENTO Y PRESERVACION	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION	RESPONSABLE DE CONSERVARLO
Programa Operativo Anual (POA)	N/A	Anual	En físico en gaveta En formato electrónico SISAD. Página WEB institucional	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso

12. Documentos de referencia

DOCUMENTOS
Oficio de registro del Programa Operativo Anual No. SISAD/POA/2022/0012 del 24/11/2021
Oficio DIR-134-2021 de 17/11/2021 Envío del Programa Operativo Anual (POA) 2022 para autorización
Correo electrónico del proceso de captura, validación y registro del Programa de Trabajo Anual (PTA) y del Programa Operativo Anual (POA), ambos para el ejercicio 2022 de fecha 15/10/2021
Oficio No. M00.1/0039/2022 del 04/02/2022 "Calendario de actividades y documentación 2022"
Circular 037/2020 del 3/04/2020 Puesta en operación del Sistema de Administración del TecNM SISAD
Sistema de Administración (SISAD) https://administracion2.tecnm.mx/
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Eje General 1. Política y Gobierno, apartado ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, Eje General 2. Política Social apartado Derecho a la educación
Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024 Objetivos prioritarios
Programa Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 del Tecnológico Nacional de México TecNM y PDI 2019-2024 del IT Apizaco
Programa de Trabajo Anual (PTA) del Instituto Tecnológico de Apizaco
Programa Operativo Anual (POA) del Instituto Tecnológico de Apizaco
Oficio No. M00.4.2/0936/2020 del 22/07/2020 Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
Circular No. 0020/2021 de 4/03/2021. Lineamientos de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas del Tecnológico Nacional de México, 2021.
Memorándum del 03/05/2019 Memorándum del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal
Circular No. M00/014/2022 de 24/02/2022 Montos de Actuación para el ejercicio fiscal 2022
Circular No. SA-037/2016 del 17/11/2016 Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal Listado de Partidas Autorizadas

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original